

Quilmes, 6 de marzo de 2006

VISTO la nota presentada por la profesora María Cecilia Nahón, con fecha 20 de febrero de 2006, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, la profesora María Cecilia Nahón, desde el 2 de febrero y hasta el 3 de mayo de 2006 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 004/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.